



SESIONES ORDINARIAS

No. 013

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA N°.013

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
SECRETARIA DEPARTAMENTAL
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
TELEFONO 333972 333973

(Noviembre 15 de 1990)

POR LA CUAL SE CONCEDEN FACULTADES A LOS CONCEJOS MUNICIPALES EN MATERIA DE DEGÜELLO DE GANADO.

LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE RISARALDA, en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto Nacional 1222 de 1986 y la Constitución Política de Colombia;

ORDENA :

ARTICULO PRIMERO.

Autorizar a los Concejos Municipales y por el término de 90 días calendario para fijar libremente las tarifas al impuesto de degüello de ganado mayor y menor en su jurisdicción y reglamentar la organización, control y recaudo de las rentas provenientes de ese impuesto.

ARTICULO SEGUNDO.

Por cada cabeza de ganado mayor sacrificado, los Municipios transferirán al Fondo de Seguridad del Departamento, la suma de \$50.00.

ARTICULO TERCERO.

La presente Ordenanza rige a partir de su sanción y publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Dada en Pereira, a los quince (15) días del mes de noviembre de mil novecientos noventa (1990).

ASAMBLEA DPTAL. RDA.

JOSE DARIO ESTRADA CARDONA

El Presidente,

REPUBLICA DE COLOMBIA



AL CONTESTAR CITASE ESTE

No.

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
SECRETARIA
TELS. 333972 - 333973

...continuación Ordenanza N^o.013.

2

"Por la cual se conceden facultades a los Concejos Municipales..."

La Secretaria General,


COLOMBIA LOPEZ DE HOLGUIN
Secretario Gral.


Remitida al Despacho del Señor Gobernador hoy lunes 19 de noviembre de 1990,
para la respectiva sanción ejecutiva.



DEPARTAMENTO DE RISARALDA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
SECRETARIA
TELEFONOS 333972 - 333973

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Honorables Diputados,

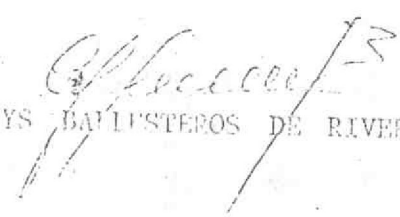
Ha expedido esta Corporación dos Ordenanzas facultando a los Concejos para fijar las tarifas de impuesto de deguello de ganado.

Sin embargo, los Concejos han procedido de conformidad, pero algunos alcaldes dejaron vencer el término de las facultades como en el caso de Pereira.

Algunos Honorables Concejales de la capital, nos han solicitado este proyecto como urgente por las pérdidas que se registran y porque también esas tarifas benefician a Risaralda.

Solicitamos entonces su respaldo.

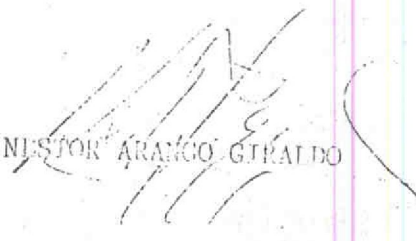
De los Honorables Diputados,


GLADYS BALLESTEROS DE RIVERA

ADOLFO ARTURO CARVAJAL CASTRO

OCTAVIO CARMONA SALAZAR

CARMENZA BUITRAGO DE MONTOYA


NESTOR ARANGO GIRALDO